

DEPARTAMENTO DE MÚSICA - CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al comenzar el curso, y, con el fin de valorar los conocimientos que el alumno tiene acerca de la materia de música, se realizará una prueba de evaluación inicial en el formato que cada profesora decida; puede ser un examen escrito, un cuestionario oral, o cualquier otra forma. De igual manera, al empezar cada unidad didáctica el profesor, bien mediante una pequeña ficha escrita o mediante una introducción de la unidad con preguntas de carácter general sobre la misma, sondeará el grado de conocimiento del alumnado acerca del tema a tratar, para así poder adaptar los contenidos al nivel aproximado del que parten.

En 1º de ESO, y siempre a criterio de la profesora, se podrá realizar un examen de cada unidad en el modo que ella estime oportuno, escrito u oral. En el nivel de 3º de ESO sólo se realizará examen escrito de recuperación de cada evaluación si el alumno/a ha suspendido la misma. La nota de final de curso será la media de las tres evaluaciones. Como en el resto de los cursos se valorará la actitud y la constancia en el trabajo. En 2º de ESO dado el carácter eminentemente práctico de Taller de Música, no se realizarán exámenes escritos. Siempre a criterio de la profesora se podrá realizar alguna prueba con el fin de valorar el grado de conocimiento de lenguaje musical.

Los alumnos serán calificados en función de tres criterios:

1.- Pruebas escritas u orales: A través de ellas se valorará la adquisición o no de los objetivos de cada unidad didáctica, para ello se realizará un examen al finalizar cada uno de los temas, (a criterio de la profesora) o se realizarán ejercicios evaluables durante las clases. Entre todas las pruebas hechas a lo largo del trimestre se hará una media aritmética, siempre y cuando todos los exámenes o ejercicios tengan una calificación igual o superior a 3. Este criterio, tendrá en la nota final de cada evaluación un valor del 60%.

En la materia de Taller de Música que se imparte en 2º de ESO el 100% de la nota lo dará la parte práctica llevada a cabo en el desarrollo de las clases.

Todos los alumnos que no realicen alguna de las pruebas o no presenten alguno de los ejercicios podrán repetirla o entregarlo, siempre y cuando, presenten un justificante médico o cualquier documento oficial. Si no es así la calificación obtenida en esta parte será de 0 y no podrán recuperarla hasta la siguiente evaluación.

2.- Trabajos, ejercicios y tareas realizadas durante las clases o en casa: Con este punto se pretende valorar el trabajo del alumno y su continuidad a lo largo del trimestre y del curso. Se valorará la presentación de trabajos y tareas dentro de la fecha solicitada, la realización diaria de los ejercicios en casa, a través del cuaderno del alumno y el trabajo del alumno durante las horas en clase. Se realizarán audiciones que serán evaluadas en el aula. Del mismo modo se valorará la actitud del alumno en clase y ante la asignatura. Todo ello contará un 40% de la nota que resultará de la valoración de los siguientes ítems: trabajos y cuaderno, audiciones, actitud y participación en clase.